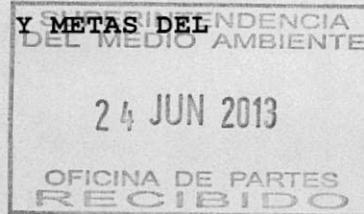


REPORTE PERIODICO ACCIÓN 3.1.3 DEL PLAN DE ACCIONES
PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO



Superintendencia del Medio Ambiente

PAULA MEDINA FUENTES, chilena, abogada, en representación de COMPAÑÍA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A, en adelante indistintamente "CMTQB S.A." o la "Compañía", ambos domiciliados para estos efectos en Av. Isidora Goyenechea número 2800 Piso 8 oficina 802, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento administrativo sancionatorio Rol A-001-2013, en instancia de ejecución de Programa de Cumplimiento, respetuosamente expongo:

Que por este acto, conforme a lo dispuesto en el punto 3.1.3 del Plan de Acciones y Medidas del Programa de Cumplimiento aprobado por esta Superintendencia ("SMA") a través del Ordinario U.I.P.S N° 74 de fecha 02 de abril de 2013, vengo en dar cuenta de las actividades de muestreo de los parámetros establecidos en la Tabla N°1 del D.S. N°90/2000 en el punto de descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

En efecto, dentro del resultado esperado 3.1 "Reponer la recarga hídrica de al menos 5 l/s, asegurando su calidad para potenciar la vegetación azonal en la comunidad 23, se encuentra la acción 3.1.3 la cual señala que se realizará un "muestreo de los parámetros establecidos en la Tabla N° 1 del DS 90/2000" a partir del 15 de junio de 2013, con frecuencia semanal y por un periodo de 2 meses. También se establece el envío de reportes semanales a esta Superintendencia, dando cuenta de las acciones ejecutadas y de un reporte final al 30 de Agosto de 2013.

Cabe hacer presente que, de acuerdo al "Informe Técnico: Certificación Limpieza de Hidrocarburo Planta de Tratamiento Aguas Servidas (PTAS)" elaborado por Fundación Chile, con fecha 24 de abril, en el marco del cumplimiento del punto 3.1.1 del Plan de Acciones y Medidas, y que se tuvo por acompañado a través de ORD U.I.P.S. N° 169 de fecha 06 de mayo de 2013 de esta SMA, CMTQB S.A. comprometió que de manera conjunta con el análisis de los parámetros establecidos en la Tabla N° 1 del DS 90/200, se analizarían HC Totales, HC Volátiles y Vanadio.

En este contexto, mediante el presente escrito informamos que con fecha 15 de junio de 2013 se ejecutó, por parte de la empresa

CESMEC S.A., el primer muestreo de acuerdo a la acción 3.1.3, tomándose muestras para analizar todos los parámetros de la Tabla N° 1 del DS 90/2000 así como HC Totales, HC Volátiles y Vanadio.

Asimismo, se informa a esta SMA que un segundo muestreo de estos parámetros se ejecutó el día 21 de junio de 2013.

Los resultados o análisis comprendidos en los muestreos informados aún no han sido entregados por el laboratorio, por lo que en cuanto sean recibidos por CMTQB S.A. serán informados a esta SMA, acompañándose la correspondiente acreditación del laboratorio CESMEC S.A.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en el Programa de Cumplimiento, se solicita tener por cumplido con el informe periódico semanal establecido en el punto 3.1.3 del Plan de Acciones y Metas del Programa de Cumplimiento.



PAULA MEDINA FUENTES

P.p. Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.